



"2012 – Año de Homenaje al Doctor Dn. Manuel Belgrano"

Requisitos de Inscripción

- * Diploma Original, con las intervenciones de los Ministerios de Interior y Ministerio de Cultura y Educación. Según Ley 272 – Decreto Reg. Nº 696 - Anexo 1 - Art. 11 - b. (**EXCLUYENTE**).
- * Fotocopia del Diploma autenticada ante Escribano. Según Ley 272 – Decreto Reg. Nº 696 - Anexo 1 - Art. 11 - b. (**En caso de escribanos no residentes también certificada por Colegio de Escribanos**).
- * Fotocopia simple del Certificado Analítico.
- * Fotocopia simple del Documento de Identidad.
- * Constancia CUIL y/o CUIT e Ingresos Brutos según corresponda.
- * 2 Fotos **3 x 3** - Sacadas a distancia (blanco y negro o color).
- * Derecho de Inscripción y matrícula anual \$ 1500 (Pesos mil quinientos).
- * Presentación personal del interesado, a fin de registrar su firma en el acta de Inscripción.

Según **Resolución CPAIA 006/2011**:

- El tiempo mínimo para el acto administrativo de matriculación será de 48 horas, desde la recepción de la documentación de parte del futuro matriculado y de acuerdo a los requisitos establecidos oportunamente por Ley.
- Se establece como exigencia del acto de matriculación una entrevista con el Señor Secretario Técnico del Consejo Profesional a concretar dentro del tiempo establecido por la Resolución.
- La entrega de la matrícula la realizará el Señor Presidente del Consejo Profesional y/o alguna otra autoridad presente de la Comisión.

Todo trámite de inscripción se realiza **exclusivamente** en la sede central del C.P.A.I.A , de lunes a viernes entre las 09:00 y 13:00 horas. 25 de Mayo 286, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Para profesionales del interior de la provincia o de otras provincias se recomienda comunicarse telefónicamente con la Sede Central del C.P.A.I.A 02966-422870 / 0810-333-1032 para corroborar la Documentación necesaria para la Inscripción.